



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, - 9 AGO 2016

VISTO:

Los eventos académicos, técnicos y Administrativos que se desarrollan en esta Facultad en función de actos que deben llevarse a cabo para mantener el normal desenvolvimiento de las actividades; y,

CONSIDERANDO:

Que en dichas circunstancias se ha contado con la presencia de Profesores de esta Casa y de otras Universidades del País, así como Profesionales de Organismos Públicos y Privados tanto Nacionales como del sector Provincial y Municipal,

Que en virtud de los eventos y encuentros realizados, se han producido erogaciones por refrigerios otorgados por las autoridades de esta Institución como Gastos de Cortesía durante los meses de mayo y junio del corriente,

Que las erogaciones mencionadas se justifican teniendo en cuenta que se pretende mejorar la cordialidad en las relaciones humanas y brindar una adecuada atención a los involucrados,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declarar de legítimo abono los pagos efectuados por refrigerios otorgados en concepto de Gastos de Cortesía al personal involucrado en cada circunstancia, a favor de las firmas, números de facturas y por los montos que se detallan a continuación:

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	IMPORTE
23/05/2016	B0020-00070289	PANIFICADORA DEL PILAR SRL	\$46,00
23/05/2016	T0001-00017148	naan srl	\$88,00
27/05/2016	R0001-00000033	CLARIA OLMEDO FERNANDO	\$649,00
06/06/2016	T0002-00002157	el dragon s.r.l	\$814,00



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



06/06/2016	T0005-00026594	POSADAS CARRANZA GUSTAVO ALEJANDRO	\$119,00
06/06/2016	R0001-00000031	CLARIA OLMEDO FERNANDO	\$140,00
07/06/2016	T0007-00023848	BIEN CRIOLLO S. A.	\$401,00
07/06/2016	T0001-00046573	FFF S.R.L	\$89,00
08/06/2016	C0001-00000464	CERRADA NICOLAS	\$710,00
08/06/2016	B0002-00018758	VORGE SA	\$408,00
08/06/2016	T0005-00231629	EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS SRL	\$511,00
14/06/2016	B0001-00001987	CLARIA OLMEDO FERNANDO	\$777,00

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$4.752,00)**, imputando la misma al Crédito de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 2.

ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.-

Arq. MARCOS ENRIQUE ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1056/2016